

	RESTAURANTE MARANATA		
	IRENE SALCEDO MALARRIAGA		
	FORMATO DE INFORME DE INDICADORES Y ACCIDENTALIDAD		
Código MISG-F-15	Versión 01	Pág. 1 de 3	Fecha: 09/12/18

INFORME DE GESTIÓN DEL SG-SST

OCTUBRE – DICIEMBRE 2020

Elaborado por: **Katiana Carrasquilla Ortega**

Cargo: **Asesor externos**

Tolu – Sucre

2020

	RESTAURANTE MARANATA IRENE SALCEDO MALARRIAGA		
	FORMATO DE INFORME DE INDICADORES Y ACCIDENTALIDAD		
	Código MISG-F-15	Versión 01	Pág. 2 de 3

1. ACCIDENTALIDAD

Análisis estadístico de la accidentalidad laboral reportada en el semestre. De acuerdo a la accidentalidad reportada en el cuarto trimestre del 2020 y consolidada en la matriz de accidentalidad laboral, se indica que no se reportaron accidentes de trabajo.

Por lo tanto, se seguirán realizando las actividades de promoción y prevención planteadas en el plan de trabajo anual.

2. AUSENTISMO

2.1. Reporte de ausentismo laboral

2.1.1. Distribución de incapacidades según género.

Genero	Número de casos reportadas	Número de días generados	Porcentaje
Hombres	0	0	%
Mujeres	0	0	%
TOTAL	0	0	0%

No se reportan incapacidades ya sea de origen laboral o común

2.1.2. Distribución por área

Área	Número de casos reportadas	Número de días generados	Porcentaje
Cocina	0	0	%
Barismo	0	0	%
TOTAL	0	0	0%

2.1.3. Índice de ausentismo

No se ha evidenciado según los reportes no se evidenciado índice de ausentismo, de acuerdo al seguimiento que se realiza a cada una de las actividades.

2.1.4. Enfermedades repetitivas que han causado el ausentismo

Enfermedad	Número de casos reportadas	Número de días generados	Porcentaje
-	0	0	%
-	0	0	%
TOTAL			0%

No se reportan enfermedades de origen laboral o común.

2.1.5. Enfermedades no repetidas que más han generado ausentismo

Enfermedad	Número de casos reportadas	Número de días generados	Porcentaje
-	0	0	%
-	0	0	%
TOTAL			0%

	RESTAURANTE MARANATA IRENE SALCEDO MALARRIAGA			
	FORMATO DE INFORME DE INDICADORES Y ACCIDENTALIDAD			
	Código MISG-F-15	Versión 01	Pág. 3 de 3	Fecha: 09/12/18

Describe las principales causas de enfermedad común, de accidente de trabajo y de enfermedad laboral.

2.1.6. Prevención de enfermedades con mayor ausentismo (autocuidado)

No.	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	Nº PERSONAS QUE PARTICIPARON
1	Higiene postural	4
2	Manipulación de sustancias químicas	5
3	Cuidado de manos	4
4	Protocolos de bioseguridad	3
5	Uso de elementos de protección personal	3

MEJORAMIENTO CONTINUO

De acuerdo de cada uno de los ítems y la necesidad de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, se realiza el plan de acción necesario para cumplir con los objetivos, actividades establecidas y medidas de intervención necesarias para lograr los resultados esperados:

ANÁLISIS REPORTE DE ACTIVIDADES (CUMPLIMIENTO Y COBERTURA)	
Teniendo en cuenta que no se ha presentado ningún accidente de trabajo, y no se refieren índices de ausentismo, se continúa con la ejecución de las actividades planteadas en el plan anual de trabajo, de acuerdo a los reportes de seguimiento que realiza la empresa en cabeza del vigía en SST.	
Realizado por:	Katiana Carrasquilla Ortega – Asesor externo
Fecha:	30-12-2020
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	
1. Se recomienda formación y capacitación en relación a el plan de emergencia	
Responsable :	Raul Botero Zuluaga - Coordinador del SST
Fecha:	20/12/2020
SOLICITUD	<div> Acción Correctiva ☐ </div> <div> Acción Preventiva ☒ </div> <div> Acción Mejora ☐ </div>

[illegible]

TOTAL AUSENTISMO DEL MES DE 0 horas (Horas/Días)

EG : ENFERMEDAD GENERAL

MAT : MATERNIDAD

EL: Enfermedad Laboral

AT : ACCIDENTE DE TRABAJO

SAN : SANCIONES

PERM: PERMISO

*Permiso: Corresponde a la ausencia laboral del empleado por determinadas horas.
 *Ausencia: Corresponde a la no presentación del empleado.

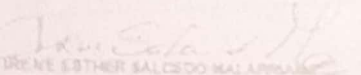
Ausencia: Corresponde a la no presentación del empleado por una o más jornadas completas de trabajo.

	RESTAURANTE MARANATA			
	IRENE SALCEDO MALARRIAGA			
	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES			
	Código MISC-F-20	Versión 01	Pág. 1 de 1	Fecha: 09/12/18

03/02/2020

**COMPROMISO Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA LA
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO**

El representante legal de la empresa Irene Salcedo Malariaga, como cabeza y líder de la empresa restaurante Maranatha; delego para la orientación en el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al asesor externo Katiana Carrasquilla Ortega, identificado con cedula 23178729 de sincelejo, la cual, acepta la responsabilidad ejecutiva de asegurar la implementación y el mantenimiento de dicho sistema, para lo cual deber. Planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG- SST y como mínimo una vez al año realizar su relación, informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG- SST. Además de ser el responsable de coordinar las actividades, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.


IRENE ESTHER SALCEDO MALARRIAGA

REPRESENTANTE LEGAL

ASESOR EXTERNO
KATIANA CARRASQUILLA ORTEGA

	RESTAURANTE MARANATA IRENE SALCEDO MALARRIAGA FORMATO ACTA DE REUNIÓN			
	Código MISG-F-05	Versión 01	Pág. 1 de 4	Fecha: 09/12/18

Tipo:	Capacitacion, socializacion del protocolo de bionesguridad	Otros:	
Fecha:	23-10-2020		
Lugar:	Cafeteria centro vacacional Tolu	Hora: 9:00 am	
Objetivos	Identificar las normas de bioseguridad según la resolucion 666 de 2020		

ASISTENTES

Daylis Ricardo conte
Patricia salcedo malarriaga
Lina Martínez Benítez
Raúl Botero
Irene Salcedo Malarriaga
Katiana carrasquilla (Facilitador)

En caso de haber más asistentes anexar registro de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1	Verificación de asistencia
2	Lectura del objetivo de la reunión
3	Socialización del protocolo de Bioseguridad
4	Retroalimentación de la temática tratada
5	Cierre de la capacitación

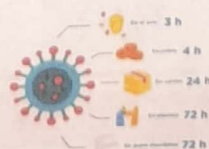
DESARROLLO

Se realiza la verificación de la asistencia, y se inicia la sesión con la temática, la cual se describe a continuación:

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
 Lineamientos Resolución 666/2020
ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN
DE COVID 19

NORMAS DE BIOSEGURIDAD ???

Persistencia de Covid-19 en superficies





RESTAURANTE MARANATA IRENE SALCEDO MALARRIAGA FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código
MISG-F-05

Versión 01

Pág. 2 de 4

Fecha: 09/12/18

Min. Interior

- 427 Ley de Emergencia Sanitaria, Salud y Protección
- 433 Reglamento Obligatorio
- 531 Ley de Salud Ambiental
- 583 Ley de Salud Ambiental

Ministerio del Trabajo

- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social

Ministerio de Salud

- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social

Min. Trabajo

- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social

Min. Salud

- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social
- 459 Ley de Empleo y Seguridad Social

Responsabilidades establecidas para cada uno de los miembros del sector

Capacitación:

Medidas de control:

Apoyo de los expertos:

Protección personal:

Coronapp:

Informar oportunamente:

Medidas Generales...

DESINFECTAR MANOS CON GEL

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN...

¿Cómo lavarse las manos?

World Health Organization

Patient Safety

SAVE LIVES

Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

SAVE LIVES



RESTAURANTE MARANATA
IRENE SALCEDO MALARRIAGA

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código
MISG-F-05

Versión 01

Pág. 3 de 4

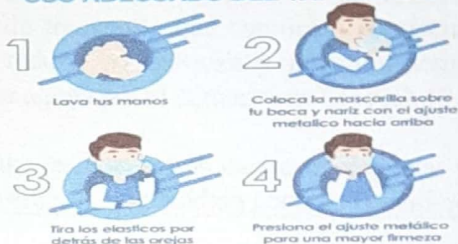
Fecha: 09/12/18

DISTANCIAMIENTO SOCIAL...



USO DEL TAPABOCAS...

USO ADECUADO DEL TAPABOCAS



BIOSEGURIDAD



DEFINICION

- Conjunto de mecanismos y medidas preventivas que permiten proteger la salud y la seguridad del personal de salud, de los pacientes y de la comunidad, frente a riesgos producidos por agentes biológicos, físicos, químicos y mecánicos.

LOS PRINCIPIOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD

La BS tiene tres pilares que sustentan y dan origen a las Precauciones Universales

UNIVERSALI-
DAD

BARRERAS
DE PROTECCION

MEDIDAS DE
ELIMINACION

Cuidado!!!!.....



Esta información está relacionada con las normas de bioseguridad propuestas por la resolución 666 de 2020, como medidas de mitigación para el contagio contra el virus del covid 19.

El Ministerio de Salud y Protección Social, actuando en el marco de las competencias previstas en el numeral 3 del artículo 2 del Decreto Ley 4107 de 2011, el Ministerio del Trabajo conforme a las competencias asignadas en los numerales 9 y 10 del Decreto 4108 de 2011 y, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del SARS- CoV-2 (COVID-19), considerado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia, y que mediante el Decreto 417 de 2020 se decretó el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, y con el Decreto 482 del 26 de marzo de 2020 se dictaron medidas sobre la prestación del servicio público de transporte

	RESTAURANTE MARANATA IRENE SALCEDO MALARRIAGA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	Código MISG-F-05	Versión 01	Pág. 4 de 4

y su infraestructura dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, consideran necesario impartir algunas orientaciones en materia de protección dirigidos al personal de los proyectos de Infraestructura de transporte que continúan su ejecución durante la emergencia sanitaria, para prevenir, reducir la exposición y mitigar el riesgo de exposición y contagio por infección respiratoria aguda por el coronavirus COVID-19.

Para la evaluación de la capacitación se hace una realimentación mediante preguntas y se realiza una observación comportamental para verificar lo aprendido por los trabajadores.

ACCIONES, TAREAS Y COMPROMISOS

No	Descripción	Responsable	Fecha Cumplimiento
1	Implementación de las normas de bioseguridad acorde al protocolo	Vigía de seguridad y salud en el trabajo	Permanente

***Como soporte a esta acta se Anexa el formato de asistencia a capacitación MISG-F13-V1, diligenciado con las firmas de los asistentes

MATRIZ DE PELIGROS Y VALORACIÓN DE RIESGOS

MSIS-WF-01
VERSION 01

Ciudad:	TOLU
Departamento:	SUCRE
Año:	2021

Proceso/ Área	Peligro	Tipo	Descripción	No trabajadores expuestos		Posibles consecuencias	Controles existentes	Grado de peligrosidad		Interferencia	Control de riesgos		
				No	Horas			probabilidad	consecuencias		F	H	Descripción
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	FÍSICO: Energía electromagnética.		Radefaciones no ionizante			Cansancio visual, cefalea, visión borrosa, lagrimeo, prurito conjuntival	Mantenimiento preventivo y correctivos	BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Pruebas activas visuales
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Biomecánico		Movimiento de flexo-extensión de los antebrazos y muñecas			Dolor o síndrome por desorden por trauma acumulativo, en la mano, muñeca, codo y antebrazo		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO	X		Programa preventivo de higiene postural
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Biomecánico		Carga estática. Sentado			Dolor por desorden por trauma acumulativo a nivel lumbar, cervical y dorsal		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO	X		Programa preventivo de higiene postural
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	De seguridad		Público			Atroces y robos		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	De seguridad		Localivo			Caida, trauma, heridas, fracturas.	Mantenimiento preventivo y correctivos	BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE	X		Capacitación
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Psicosocial		Contenido de la tarea			Estrés, Fatiga física y mental, desmotivación, disminución del autoestima		BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE	X		Programa preventivo de manejo del estrés laboral
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Psicosocial		Relaciones humanas			Estrés, Fatiga física y mental, desmotivación, disminución del autoestima, agresividad y ansiedad	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO		X	Capacitación a jefe de procesos sobre carga mental y manejo de recursos humanos
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	Psicosocial		Jornada laboral, características del grupo			Estrés, Fatiga física y mental, desmotivación, disminución del autoestima, agresividad y ansiedad		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO	X		Programa preventivo de riesgo psicosocial
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	Químico		Manipulación de sustancias químicas			Intoxicación, asfixias		BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Programa de manipulación de sustancias químicas
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	Biomecánico		Movimiento de flexo-extensión de los antebrazos y muñecas			Dolor o síndrome por desorden por trauma acumulativo, en la mano, muñeca, codo y antebrazo	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Programa preventivo de higiene postural
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	Biomecánico		posturas prolongadas de pie			Dolor por desorden por trauma acumulativo a nivel lumbar, cervical y dorsal		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO	X		Programa preventivo de higiene postural
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	De seguridad		Orden y aseo			Caida, trauma, heridas, fracturas.		BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Implementar metodología de orden y aseo, 5S, 6S, 7S y 8S
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	De seguridad		Trabajo en alturas			Caida, trauma, heridas, fracturas.	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO		X	Capacitación de personal externo capacitado para el trabajo
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	De seguridad		Eléctrico			Electrocución, quemaduras	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Capacitación según la ley
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	De seguridad		Localivo			Caida, trauma, heridas, fracturas.	Mantenimiento preventivo y correctivos	BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Capacitación
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	De seguridad		meccanico			Caida, trauma, heridas, fracturas.	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Capacitación
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	De seguridad		meccanico			golpes, traumas, heridas	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Capacitación
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	Biológicos		Virus, bacterias, hongos			Pinchazos, lesiones, heridas, enfermedades infectocontagiosas	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Capacitación

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	Químico	Gases y vapores			Quemaduras, irritación, dermatitis por contactos	capacitaciones	BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Capacitación manejo de sustancias químicas
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	Psicosocial	Contenido de la tarea			Estrés, tensión muscular		BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Programa preventivo de manejo del estrés
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA ORGANIZACIÓN DEL ÁREA	Psicosocial	Jornada laboral, características del grupo			Estrés, tensión muscular		BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Programa preventivo de manejo del estrés
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A CLIENTES	Biomecánico	posturas prolongadas de pie			Cansancio visual, cefaleas, visión borrosa, lagrimeo, prurito conjuntival	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Programa preventivo de higiene postural
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A CLIENTES	Biomecánico	Movimiento de flexo-extensión de los antebrazos y muñecas			Uso o entorpecimiento por trauma acumulativos, en la manos, muñecas, codos y antebrazos	Mantenimiento preventivo y correctivos	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			Programa preventivo de higiene postural
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A CLIENTES	Psicosocial	Contenido de la tarea			Estrés, Fatiga física y mental, desmotivación, disminución del autoestima, agresividad y		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO		X	Programa preventivo de manejo del estrés laboral
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A CLIENTES	Psicosocial	Relaciones humanas			Estrés, Fatiga física y mental, desmotivación, disminución del autoestima, agresividad y		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO		X	Programa preventivo de manejo del estrés laboral
COCINA	De seguridad	Fleco químicos - incendio y explosiones			quemaduras, muertes		MEDIA	EXTREMADAMENTE DAÑINO	IMPORTANTE		X	Mantenimiento preventivo
COCINA	De seguridad	Localvo			Caida, trauma, heridas, fracturas		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO		x	Sanitización y capacitación de seguridad
COCINA	De seguridad	mecánico			atrapamientos, amputaciones lesiones menores, laceraciones		MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO		x	Sanitización y capacitación de seguridad
COCINA	Físico	Temperatura extrema			Estrés, Fatiga física y mental, desmotivación, disminución del autoestima, agresividad y		BAJA	MODERADAMENTE DAÑINO	TOLETABLE			Programa preventivo de manejo del estrés laboral
Todos los Procesos	Seguridad	Emergencias			Accidentes de trabajo, fracturas, golpes, heridas, quemaduras, muerte	Plan de emergencias, entrenamientos de brigadas, simulacros	MEDIA	MODERADAMENTE DAÑINO	MODERADO			
Todos los Procesos	Biológico	contacto con covid 19			muerte	protocolo de bioseguridad	MEDIA	EXTREMADAMENTE DAÑINO	IMPORTANTE	X	X	Implementación del protocolo de bioseguridad

PANORAMA DE FACTORES DE RIESGO
MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, VALORACION DE RIESGO Y DETERMINACION DE CONTROLES
VALORACION DE PELIGROS.

VALORACIÓN DE PELIGROS.					
PROBABILIDAD		ALTA	MODERADO	IMPORTANTE	NO TOLERABLE
		MEDIA	TOLERABLE	MODERADO	IMPORTANTE
		BAJA	ACEPTABLE	TOLERABLE	MODERADO
		Ligeramente Dañino		Moderadamente Dañino	Dañino
		CONSECUENCIAS			
		Tratamiento de primera auxilio, lesiones superficiales, de poca gravedad, no incapacitantes o con incapacidades menores. (LIGERAMENTE DAÑINO)	Requiere tratamiento médico, todas las EP no mortales, lesiones, quemaduras, fr, etc. (MODERADAMENTE DAÑINO)		Muerte, lesiones graves, progresivas y enfermedades de alto costo o catastróficas (EXTREMADAMENTE DAÑINO)

TABLA DE INTERPRETACION

RIESGO	RECOMENDACIONES
TRIVIAL	No se requiere acción específica si hay peligros mayores.
TOLERABLE	No se necesita mejorar las medidas de control pero deben considerarse soluciones o mejoras de bajo costo y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el peligro aún es tolerable.
MODERADO	Se deben hacer esfuerzos por reducir el riesgo y en consecuencia debe diseñarse un proyecto de mitigación o control. Como está asociado a lesiones muy graves debe revisarse la probabilidad y debe ser de mayor prioridad que el moderado con menores consecuencias.
IMPORTANTE	En presencia de un peligro así no debe realizarse ningún trabajo. Este es un peligro en el que se deben establecer estándares de seguridad o límites de verificación para asegurarse que el riesgo está bajo control antes de iniciar cualquier tarea. Si la tarea o la labor ya se ha iniciado el control o reducción del riesgo debe hacerse cuanto antes.
NO TOLERABLE (Nota 5)	Si no es posible controlar este peligro debe suspenderse cualquier operación o debe prohibirse su iniciación. (Tener en cuenta los Requisitos Legales)

ÁREA / SECCIÓN	CARGOS	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBIQUEJO	CASCO DIELECTRICO CON BARBIQUEJO	CASCO MOTO	MONOGAFAS	GAFAS CON LENTE OSCURO O CLARO
ADMINISTRATIVA	Administrador					
OPERATIVO	Meseros					
	auxiliares de cocina					

1.) La empresa debe suministrar a los trabajadores ropa de trabajo (Camisa, pantalón y/o bata, guayos y/o botas de caucho (Dielectricas para trabajadores de mantenimiento eléctrico) y zapatos de seguridad para hombres y mujeres (con puntera de acero donde exista probabilidad de caida

2.) La ropa de trabajo debe ajustarse al cuerpo, no tener partes que cuelguen ni bolsillos demasiado grandes ni partes que permitan retener polvo.

3.) No se deben usar corbatas, pulseras, cadenas, reloj, manillas, pinin, en las proximidades de las maquinas.

4.) La empresa suministrará a los trabajadores elementos de protección personal, cuando se hayan agotado infructuosamente las posibilidades iniciales de eliminar el riesgo por controles de eliminación, sustitución, controles de ingeniería, controles administrativos o equipos de protección personal.

5.) La implementación de un elemento de protección personal no exime la obligación de la empresa de continuar estudiando acciones para controlar el riesgo por otros medios.

6.) Garantizar que todos los elementos de protección personal suministrados cumplan con el artículo 178 de la resolución 2400 de 1979, resolución 1409 de 2012, guilmente deben estar certificados por las entidades correspondientes, según sea el caso, tales como NIOSH, OSHA, ANSI, ICC.

7.) Implementar hoja individual de entrega, control, reposición y mantenimiento de EPP, para cada uno de los trabajadores.

Establecida la necesidad de un elemento de protección personal, se recomienda:

1.) Seleccionar la clase correcta de equipo con base en: La garantía de protección, el grado de aceptación por parte de los trabajadores (Hacer pruebas iniciales), mantenimiento y suministro.

2.) Implementar la utilización del protector a través de programas educativos y motivacionales.

3.) Instruir a trabajadores y al personal que tenga relación con el protector sobre su funcionamiento y la manera correcta de utilizarlo, conservarlo y sustituirlo.

4.) Proporcionar al trabajador medios adecuados para conservar el protector respiratorio (bolsas, recipientes, casillero, entre otros).

5.) Realizar mantenimiento, recambio y desecho.

6.) Establecer los promedios de vida útil, stock, ideales y tiempos de pedido para controlar el recambio y evitar que se agote su suministro.

7.) Controlar que el trabajador use y conserve adecuadamente el protector utilizando el dialogo y el razonamiento personal y de grupo.

8.) Los miembros del COPASST y/o Brigadistas y/o jefes, supervisores o líderes de cada área o sección, pueden colaborar eficazmente en este aspecto.

9.) Casos especiales deben ser analizados en detalle para darles solución adecuada.

10.) El trabajador que recibe la dotación y/o EPP, esta comprometido a utilizarla en el desempeño de las labores contratadas, si así no lo hiciera, el empleador queda eximido de hacerse el suministro en el periodo siguiente.

11.) Este EPP es para minimizar los riesgos en el trabajo, razón por la cual el trabajador se compromete a darle buen uso y mantenimiento, de acuerdo con las instrucciones que recibió en la charla de capacitación. Su no uso implica que en caso de accidente o enfermedad, el trabajador as

12.) No se permite la negociación total o parcial de esta dotación o EPP por dinero. En caso de que esto ocurra, se considera una falta grave contra el Reglamento Interno de Trabajo y la Legislación Laboral, acarreado las sanciones disciplinarias correspondientes.

CIUDAD: TOLUFECHA: 15/

CIUDAD: TOLUFECHA: 15/

RECOMENDACION

...a de objetos o mercancías de altura)) apropiada a la clase de labor y al ambiente de trabajo.

personal.

CONTEC, entre otros.

sume la responsabilidad.

Los trabajadores que tienen gafas o lentes de contacto recetados y realizan trabajos con equipos, máquinas y herramientas, donde estén expuestos a la proyección de parti-

NA DE LAS AREAS. SECCIONES O CARGOS DE LA EMPRESA

AREAS, SECCIONES O CARGOS DE LA EMPRESA

08/2020

PARTE DEL CUERPO PROTEGIDA

[illegible]

53

